MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE

ADENDA ACLARATORIA NÚMERO 02 AL ITEM "*EVALUACIÓN PLATAFORMA SECOP II*", DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA *PN DECAS SAMC 001-2026*, DE OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

El Departamento de Policía Casanare, en uso de las facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y debido a falta de claridad en el ítem *EVALUACIÓN* en la plataforma SECOP II, procede a Adendar de la siguiente manera:

ACLÁRESE ASÍ:

ÍTEM: "*EVALUACIÓN PLATAFORMA SECOP II*"

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
a) Factor Económico	40
Factor Técnico:	
b) Oferta técnica adicional	49,5
c) Apoyo a la Industria Nacional	10
Total	**100 puntos**
Factor Jurídico:	
d) Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021 o empresas conformadas por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el Sistema de Compras Públicas, según lo establecido en la Ley 2479 de 2025 (verificar la expedición del decreto reglamentario).	+0.25% del puntaje total
e) MiPymes según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	+0.25% del puntaje total